

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA N° 013-2022-CF-FCNM

Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática realizada el día Viernes 01.07.2022

En el Callao, siendo las 20:00 horas del día viernes 1 de julio del 2022, se reunieron por vía virtual, utilizando la Plataforma Google Meet de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, y los miembros: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Lic. Elmer Alberto León Zárate, Mg. Roel Vidal Guzmán, Dr. Alfredo Sotelo Pejerrey; como Representantes Estudiantiles, Est. Fernando Flores Quiliche, Est. Freddy Salas Benavente; como invitados Lic. Absalón Castillo Valdivieso, Director de la Escuela Profesional de Matemática, Mg. Carlos Lévano Huamaccto Director de la Escuela Profesional de Física, Mg. Rolando Alva Zavaleta, Director del Departamento Académico de Física. Actuando como Secretario Académico Mg. Gustavo Altamiza Chávez, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria por vía virtual al amparo del DU N° 026-2020-EF de fecha 15 de marzo 2020, convocada para el día de hoy según citación y agenda. Luego de comprobar el Quórum Reglamentario el Sr. Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez y Presidente del Consejo de Facultad, dio inicio a la Sesión Ordinaria para tratar lo siguiente:

AGENDA

1. Aprobación de los Planes de Trabajo Individual Semestre Académico 2022-A Departamento Académico de Física.
2. Aprobación de los Planes de Trabajo Individual Semestre Académico 2022-A Departamento Académico de Matemática.
3. Aprobación de la Solicitud de Título Profesional presentada por la Srta. Delgado Baltazar, Marisol Paola.
4. Aprobación del Proyecto de Formación Académica Curso de Python para Físicos.
5. Aprobación del Informe Final del curso Académico Taller de Arduino.
6. Solicita la modificación del Reglamento de Cambio de Dedicación de los Profesores Ordinarios de la UNAC (Aprobado Resolución N° 149-2022-CU).
7. Aprobación del Informe Final de Investigación Dr. EDINSON RAÚL MONTORO ALEGRE.
8. Aprobación del Proyecto de Investigación Dr. EDINSON RAÚL MONTORO ALEGRE

DESARROLLO DE LA AGENDA DEL CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO

I. APROBACIÓN DE ACTAS

Prof. Méndez: **¿Alguna observación sobre el Acta N.º 12 de los Miembros del Consejo?**

Prof. Sotelo: **Sí este como varias veces es mencionado, bueno nuevamente el profesor Altamiza no me incluído en el encabezado como asistencia de esta acta como se sabe varias veces ya estoy mencionando eso y le para la próxima tenga mucho cuidado.**

Prof. Vidal: **Siempre he estado indicando con generalidades que hay que tener mucho cuidado para elaborar el acta. Y la verdad es que cada día estamos peor. Empiezo, por ejemplo se inicia diciendo sesión ordinaria y por ahí se dice con el objeto de realizar la sesión extraordinaria. Y después en realidad no hay quórum en esta sesión, porque solamente figura el doctor Méndez, el doctor Arellano el profesor León Zárate y un estudiante. O sea, que son 3 profesores y un estudiante. Otro, que el profesor Sotelo acaba de indicar que él no está incluído y también mi persona no está ahí, y me parece que en esa sesión también estuvo el**

profesor Edgar Zárate entonces faltan varios nombres hago notar eso no para corregir y continuó con lo siguiente: en la solicitud de apelación del profesor Emilio Marcelo Castillo se dice el doctor Pablo Arellano dice que el Consejo de Facultad no ve este tipo de casos en la cual tiene que enviárselo al área legal de la UNAC el Consejo de Facultad por unanimidad toma el siguiente acuerdo rechazar la apelación del magíster Emilio Castillo Jiménez porque no competen no sé si esas cosas se dijeron así y el doctor Arellano podría ratificar o rectificar pero es sabido que cuando se da este tipo de casos y lo que es lo que hace el decano es elevar a su superior jerárquico en el Consejo Universitario enviarlo al rectorado y al rector ve pues sí lo envían o le envía asesoría jurídica y luego de que el expediente esté con opinión pasa al Consejo Universitario no pero no rechazar y bueno eso es un comentario, no estoy diciendo que se rectificó y lo otro es que en la aprobación de grados y títulos estamos cambiando la redacción de los acuerdos indicando por ejemplo, declarar al Señor Cornelio Torres José Ramón apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Física esa no es la redacción en el estatuto está como atribución del Consejo de Facultad aprobar el otorgamiento de los grados y títulos profesionales y proponer al Consejo Universitario pero no declarar apto, el que declara acto es la comisión de grados y títulos, no así que por ahí estamos con un cambio radical de la redacción se está colocando lo que no corresponde al Consejo de Facultad y después se dice por ejemplo, cuando se ha visto el reglamento de funcionamiento de los Consejos de Facultad dice: El doctor Méndez propone la distribución a las jefaturas de ambas escuelas profesionales. Dice jefatura de ambas escuelas profesionales. Las escuelas profesionales tienen directores y lo otro, no sé si así fue el acuerdo, distribuir a las jefaturas escuelas profesionales. No sé, claro que puede haber garantía de que los directores de escuelas profesionales puedan opinar y ya se pueda proponer esta actualización de reglamento de funcionamiento de los Consejos de Facultad al Consejo Universitario para que lo puedan ver allá y finalmente aprobar. Bueno ahí es parte comentario y parte utilizar los términos adecuados para expresar en los asuntos de escuelas profesionales y departamentos académicos. Eso es lo que quería manifestar señor decano, gracias.

Prof. Méndez: **Muchas gracias profesor Roel, señor secretario debemos tener cuidado sobre las observaciones que ha realizado el profesor Roel para que podamos precisar de manera correcta los términos que ha sido observado.**

Prof. Arellano: **La palabra señor decano. Con respecto a mi intervención iba a ser en ese sentido o es en ese sentido también porque he revisado el acta y he visto ahí el término de rechazar. No, lo que lo que pedí eso fue lo que se acordó, que el Consejo de Facultad no este tipo de casos y tiene que enviarse a asesoría legal. Entonces, lo que planteas no fue rechazar si no elevar ya ese es el término que tiene que considerarse en el acuerdo número 5. Elevar la apelación del Mg. Emilio Castillo, elevar inclusive mencioné a la autoridad pueden revisar mi intervención a la autoridad correspondiente o al rectorado, para que la asesoría legal vea esta apelación porque no compete a este órgano de gobierno. Y lo otro que ha mencionado, hay que tener cuidado de lo que compete al Consejo de Facultad es aprobar los grados académicos y títulos profesionales, y el Consejo Universitario aprueba el otorgamiento del diploma son cosas diferentes y como ya lo mencionó el colega Roel, quien declara apto es la comisión de grados y títulos.**

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 01-2022-CF-FCNM

Aprobar el Acta N.º 012-2022-CF-FCNM con las observaciones del Dr. Alfredo Sotelo Pejerrey, Mg. Roel Vidal Guzmán y el Dr. Pablo Arellano.

II. LECTURA DE DESPACHO

1. Solicitud enviada por los representantes estudiantiles contra el docente Dr. Walter Flores Vega
2. Proveído N.º 383-2022-D-FCNM y N.º 384-2022-D-FCNM.
3. Oficio N.º 004-2022-JAMV-FCNM
4. Proveído N.º 381-2022-D-FCNM sobre el informe del 3º Ciclo de Tesis 2021

III. INFORMES

No hay Informes

IV. PEDIDOS

No hay pedidos

V. ORDEN DE LA AGENDA

1. APROBACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-A DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA.

El Secretario Académico muestra los PTI de DAF

Prof. Méndez: **¿Hay alguna observación sobre los planes de trabajo los PTI de departamento académico de Física 2022?**

Prof. Arellano: **Mi plan de trabajo ya fue probado la sesión anterior, se acuerdan que no estaba en el expediente debido a que fui el primero en presentar y me adelanté como un mes antes por motivos personales y fue firmado por el director de departamento y ahí se dijo que se aprobaba mi plan de trabajo.**

Prof. Vidal: **Quiero precisar lo que pasa es que igual esto es por cuestiones de una buena redacción del acta, en la el acta anterior o en la sesión anterior no dice el acuerdo aprobar los PTI y de los departamentos académicos de Física y matemática. Como que ya se ha probado todos entonces aquí hace falta a precisar qué plan el trabajo individual de qué profesor es y recepcionar los que faltan porque si hoy día vemos aprobación de PTI también, cuántas veces vamos a probar.**

Prof. Méndez: **Tiene toda la razón profesor.**

Prof. Vidal: **Y lo otro es que veo que hay un desorden o de que ya el Departamento Académico de Física contrata profesores de matemática y profesores de estadística, Si así vamos a estar la propuesta sería mejor unifiquemos los departamentos y tengamos un solo departamento académico. Para que dos directores de departamento académico si los departamentos académicos van a estar en todas las especialidades es una opinión respecto a lo que está ocurriendo en los departamentos académicos.**

Prof. Méndez: **Sobre el punto profesor Roel, el Departamento de Matemática no tenían plazas para contratar, entonces en Física sobran y es por eso que se trató de canalizar a través del Departamento de Física, esa fue la razón.**

Prof. Sotelo: **Voy a ser muy breve, lo que pasa es que justo había visto al profesor Yuncar Qué bueno ya justificado porque en Física había más plazas lo que pasa es que justo Acá tengo la resolución de Consejo de Facultad donde se aprobaron los contratos del Departamento Física, que es la 032 y veo acá 10 docentes contratados después de la dación de la ley donde aparecen los profesores Jesus Yuncar, Luis Machuca y Percy Ángulo y yo recuerdo que en la Sesión de Concejo no se aprobaron de sus tres docentes o no sé qué**

se puede informar de eso señor de decano es algo que me preocupa yo recuerdo que se aprobó de Yuliana Yala, Helder Chaves, Karina Anampa Blanca Robles, Eduardo Sotelo Francis Verástegui y Julio Montalvan. Y los otros tres y qué son Jesús Yuncar, Luis Machuca y Percy Angulo no estaban en el oficio que enviaron en la sesión del Consejo del 6 de abril eso quería consultar gracias.

Prof. Méndez: En relación a los docentes que usted señala la dirección del Departamento de Física lo hizo llegar luego en vista de que había necesidad de servicio, no sé completaban y había plazas en Física y Matemática ya no tenía entonces se tuvo que incorporar para poder cubrir la necesidad de servicio, el profesor Luis Machuca que usted menciona no pudo el asumir ninguna responsabilidad porque se cruzaba su horario debido a que labora en otra facultad, ese fue el motivo por el cual no fue considerado.

Prof. Sotelo: Un último comentario, es que los procesos de contrato señor decano se deben aprobar en Consejo de Facultad.

Prof. Méndez: Sí, casualmente eso llegó en la fecha que se hizo consejo estaba dentro de las propuestas, el señor secretario debió haberlo considerado, pero sí estaba y sencillamente no se pudo porque estaba en otro oficio aparte y él no lo pudo ir a las clases estaban encima porque todo ha sido siempre contra el tiempo no pero y eso ha sido la razón por la cual no estés y ya puedes esperar otro consejo que se tenga que considerar las propuestas que habían hecho llegar a lo hicieron llegar en ese mismo día pero no se no se exhibió por lo que como ahora no llegan documentos a la última vez que usted ha sido secretario y llega documentos a la última hora y pues ya una vez que se aprueba si en ese momento no se hace la aprobación pues se tiene que esperar más tiempo. Entonces, muchas veces uno tiene que ver que las cosas a nivel de estudiantes para que no haya pérdida de clases y el concurso como ustedes han visto ha sido hecho prácticamente casi el 30 de marzo y qué tiempo quedaba para hacer todos los contratos, es un poco del tema del apresuramiento por la falta de tiempo; pero, no hay ninguna intención de manera personal, las cosas se hacen de manera que como todo no todo lo que llega tratamos de poner al consejo.

Prof. Arellano: Sí de todas maneras es correcto lo que dice el profesor Sotelo tenemos que nosotros regularizar, se dan esos casos y el colega Roel sabe perfectamente que a veces un profesor se va o no se hace cargo, entonces los estudiantes se quedan sin profesor y es una emergencia. En todo caso, en vista de su informe que ha hecho debemos regularizar esos contratos y aprobar esos contratos en vías de regularizar, porque de todas maneras tienen que ser aprobados por Consejo de Facultad.

Prof. Méndez: En su defecto lo pondríamos como punto de agenda en la parte última para tomarlo en consideración y aprobarlo para poder regularizar no quedaría otra forma. Señor secretario póngalo como despacho como señala el profesor Sotelo.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 02-2022-CF-FCNM

Aprobar los Planes de Trabajo Individual Semestre Académico 2022-A Departamento Académico de Física.

2. APROBACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-A DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA.

El Secretario Académico muestra el Proveído 328-2022-D-FCNM

Prof. León: Yo asumí la Dirección del Departamento el 16 de junio y he encontrado que el profesor Montoro, el anterior Director Departamento, no había enviado los PTI de los profesores contratados inclusive él mencionó en un Consejo Facultad que él no había hecho esa propuesta de esos profesores contratados y que por eso él simplemente no lo

había firmado y enviado. Se ha encontrado que hay un desorden, de igual manera también me manifestaron que había varios profesores nombrados que tampoco lo habían enviado, entonces es por eso que yo envié un documento regularizando esta situación con los profesores y ahora haciendo un consolidado de todos los planes de trabajo de los profesores nombrados y de los profesores contratados incluyendo también el tema de la Declaración Jurada no sé si usted me permite este presentar mi pantalla al respecto.

El profesor León comparte su pantalla.

Prof. León: Se ha enviado este Oficio 91 haciendo un consolidado de los docentes nombrados en el cual están los PTI también la Declaraciones Juradas el único profesor que no presentó Declaración Jurada fue el profesor Montoro y está que no ha presentado su declaración jurada impuestos han cumplido con presentar algunos estados la declaración jurada legalizada otros no porque lo han tramitado directo a través del sindicato a la oficina de recursos humanos y también acá mencionó no el director saliente no realizó la firma correspondiente a los PTI de los docentes contratados mencionado en el oficio 84 en el ítem 6 justamente en esos ítems que él menciona que él no ha propuesto esos profesores y por lo tanto por eso no lo Afirma Entonces yo también estoy adjuntando aquí de los docentes contratados sus PTI y también sus declaraciones juradas. Entonces, yo no sé si esto también lo ponen ahí como despacho para verlo al final de tal manera de que se apruebe a todos estos Planes de Trabajo Individual de los profesores contratados y de algunos docentes también nombrados que faltan regularizar, eso es lo que quería ser juntado. Cómo le digo acá el oficio del profesor en el ítem 6 donde él dice él no ha propuesto dice debo indicar que estos documentos de los docentes contratados los envío sin mi firma dice porque son de docentes que este departamento no ha propuesto sino una comisión conformada y avalada por el Consejo de Facultad. Entonces para regularizar yo he tenido que firmar esos PTI haciendo la indicación correspondiente y tampoco ha hecho entrega de cargo el profesor nos estamos regularizando esa situación de los PTI de los profesores contratados y también de algunos docentes nombrados y no los han considerado también en los en los grupos anteriores no que han mencionado, entonces, yo no sé cómo vamos a regularizar esto señor decano.

Prof. Méndez: Bueno pasamos a despacho al último punto este si no se hace llegar ese documento profesor León, por favor, lo puede enviar en este momento al señor secretario para considerarlo en el último punto y de una vez a probarlo los PTI de los docentes contratados, para cerrar el tema. Aunque estamos viendo el tema de la agenda, yo creo que con la autorización de lo demás de repente ahorita mismo nomás lo vemos y damos por aprobado porque usted ya lo ha juntado, ¿qué dicen lo demás miembros?

Prof. Vidal: Sí, yo creo que en este punto deberíamos ver el asunto del departamento.

El profesor León vuelve a mostrar el consolidado de los PTI de los docentes nombrados y contratados.

Prof. Méndez: Entonces, damos por aprobados la presentación de los PTI de los docentes nombrados y contratados de matemática y con ello regularizamos las cosas que estaban pendientes.

Prof. Arellano: ¿Y cómo queda esos que no han presentado la Declaración Jurada?

Prof. Méndez: Eso lo vamos a ver una sesión extraordinaria en el transcurso de esta semana porque no solo hay de Matemática sino de Física. Ahí determinamos qué acciones se tomaría cuando ya hay incumplimiento reiterado porque ya se ha pasado como 4 documento solicitando todo que te envíen las declaraciones juradas, entonces ahí vamos a presentar el resumen y bueno para los que no han presentado se tomará en cuenta en la sesión extraordinaria que vamos a tener en esta semana que viene.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 03-2022-CF-FCNM

Aprobar los Planes de Trabajo Individual Semestre Académico 2022-A Departamento Académico de Matemática

3. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE TÍTULO PROFESIONAL PRESENTADA POR LA SRTA. DELGADO BALTAZAR, MARISOL PAOLA.

El Secretario Académico da lectura al dictamen N.º 016-2022-CGT-FCNM

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 04-2022-CF-FCNM

Aprobar el Título Profesional en Matemática de la Srta. DELGADO BALTAZAR, MARISOL PAOLA.

4. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA CURSO DE PYTHON PARA FÍSICOS.

El Secretario Académico muestra el Proveído N.º 344-2022-D-FCNM con el Proyecto de Formación Académica Curso de Python.

Est. Flores: **Ahí está lo que viene siendo el proyecto de curso para los pleitos Ahí está lo que viene siendo el comité organizador de los miembros del presidente quién lo preside y los miembros del comité este y es simplemente dirigido a los estudiantes para que puedan mejorar lo que viene siendo sus habilidades de programación dado que el lenguaje de Python es un lenguaje muy utilizado y ya veo que último en gran la mayoría de los cursos de la carrera ya se están también muy aparte de enseñar la parte teórica Qué son solamente lo que es las fórmulas y todo yo sino también es tratado de los sistemas a o a lo que viene siendo la parte de programación no Cuál va a ser muy importante para su desarrollo profesional.**

Prof. Méndez: **Solamente para comentarles al respecto que mi persona justo el día de hoy he hecho la gestión porque estábamos con la intención de comprar un aula virtual porque como antes lo hemos quitado solamente a nivel de nuestra facultad ahora ya se ha aperturado a nivel de la comunidad Universitaria o sea ahora se están matriculando también al curso estudiantes de las demás carreras la demás facultades en la demás escuelas y también de San Marcos ha aperturado y tenemos alrededor de más de 200 escritos de modo de que hoy día hecho la gestiones a través del ingeniero que está en quién me ha dado las facilidades para el ingeniero Yupanqui quién mía este facilitado un aula virtual para nuestros cursos con una capacidad de 250 alumnos y con capacidad de grabación de modo de que vamos a grabar estos cursos y lo vamos a exhibir en nuestra página que tenemos en el canal de YouTube que también ya está águila donde se va a subir estos cursos cuando ya se empiecen a dictar de manera que agradecemos el apoyo de la autoridades de la UNAC quién nos están dando su apoyo para facilitando no porque la verdad alquilaron un aula virtual democratizar cuesta como \$200 no como para 200 300 este alumno no ahora ya tenemos el apoyo de manera que vamos a contar con ese con ese es aula virtual para para el dictado de los cursos de manera que ya terminé entonces damos por aprobado el proyecto del Curso de Python para físicos si no hay ninguna observación damos por aprobado el proyecto.**

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 05-2022-CF-FCNM

Aprobar el Proyecto de Formación Académica Curso de Python para Físicos

5. APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DEL CURSO ACADÉMICO TALLER DE ARDUINO.

El Secretario Académico muestra el Proveído N.º 368-2022-D-FCNM, con el Informe Académico del Taller de Arduino

Est. Flores: **Sobre lo viene siendo en el Informe Final Proyecto Arduino sí fue un éxito la mayoría de estudiantes se quedaron con ganas de que la relación del curso sea un poco más extensa el curso tuvo su duración entre mayo y junio Y bueno pues este ya todo lo que se ha desarrollado durante el curso ahí pueden ver también la lista de lo que fueron un total de 80 escritos Pero bueno Quiénes culminaron el curso y también es dura la lista los cuales van a recibir certificados que también los ibas juntado al como anexo a lo que viene siendo el documento y también los certificados como comité organizador y el expositor que fue profesor Luis Machuca ella los estudiantes también ya se encuentran aplicado lo que viene siendo que yo lo ya aprendido en el curso en sus otras materias para poder facilitar más su desarrollo como estudiante.**

Prof. Méndez: **Bueno la verdad estamos muy agradecidos al profesor de Luis Machuca quién nos ha brindado el curso Arduino que es muy importante para la formación de los estudiantes de Física que puedan este manejar las interfaces y eso creo que es muy importante agradecer al profesor Freddy Luis Machuca por este curso que no se ha brindado de manera gratuita. Si no hay ningún comentario sobre el tema damos por aprobado.**

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 06-2022-CF-FCNM

Aprobar el Informe Final del Curso Académico Taller de Arduino

6. SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CAMBIO DE DEDICACIÓN DE LOS PROFESORES ORDINARIOS DE LA UNAC (APROBADO RESOLUCIÓN N° 149-2022-CU).

El Secretario Académico da lectura el Proveído N.º 365-2022-D-FCNM.

Prof. Méndez: **Bueno al respecto tal cómo se fundamenta en el documento señala de que casualmente en el artículo 2 se dice los cambios de dedicación tiene que tener cómo beneficia el incremento de la productividad del recurso humano y la única forma que beneficia la institución es cuando un docente Tiempo Parcial pues se cambia a Tiempo Completo, en caso contrario no beneficia en nada porque sencillamente nuestra facultad tenemos el gran problema de que los docentes al ponerse en Tiempo Parcial no tenemos docentes quiénes van a gerenciar o tener cargo. Tal es así que ahí tenemos docentes que tienen hasta 3 cargos, otros están hasta con cuatro cargos. Entonces, si nosotros continuamos permitiendo del cambio de dedicación de Tiempo Completo a tiempo parcial, vamos a terminar sin docentes quiénes van a ministrar nuestra facultad. Y eso no beneficia la institución, razón por la cual es necesario modificar el artículo 18 en donde ya se le ha comentado lo que dice y lo que debe decir, de tal manera de que si un docente es nombrado en nuestra facultad Tiempo Completo, claro todos tienen derecho de trabajar en otro lado pero tiene que trabajar en tiempo parcial. Nuestra facultad pierde solicitando la baja de un docente y eso no permite a que nuestra universidad como dice el artículo 2 el incremento de la productividad del recurso humano. En ese sentido está orientado para poder cumplir**

con ese artículo y de esa manera tener mayores docentes que sean Tiempo Completo incluso deberíamos la mayoría sobre todo los principales deberían ser DE (Dedicación Exclusiva) para que la universidad tenga la dedicación que nuestra institución merece. Porque nosotros no podemos contar con docentes a medio tiempo porque sobre todo nuestra facultad, tenemos alrededor de alrededor de 30 comisiones no más 35 comisiones más o menos, y sin embargo este si los docentes continúan bajándose yo no sé quiénes van a subir porque lo Tiempo Completo toman sus horas y ellos no pueden asumir ninguna jefatura. Dulces y eso vamos a tener un problema y para evitar eso la única forma que tengo que hacer es tratar de hacer el cambio que se ha propuesto se pone a la mesa debate vamos a pasar la primera ronda y luego la votación.

Prof. Alva: Me parece bien este cambio, y sí concordaría con el artículo 2 donde dice que beneficie tanto al docente como a la universidad, y en esa forma velar por el incremento de la productividad. Yo veo que como usted manifiesta si un profesor está a Tiempo Completo o dedicación exclusiva y pasa a tiempo parcial, la productividad disminuye. En esa decisión ya no se cumple con que beneficie tanto a la universidad como al docente. Entonces yo creo que estaría bien. Mas bien, se podría revisar la redacción porque dice así en esta propuesta bajo responsabilidad deberá alcanzar dentro de los 30 días su declaración jurada de no estar en incompatibilidad laboral y copia legalizada que es otra cosa de la resolución de baja dedicación en la institución donde viene laborando.

Prof. Méndez: Vamos a considerar esa mejora en la redacción para precisar mejor el documento que se va a presentar.

Prof. Arellano: De hecho es una propuesta que el Consejo de Facultad haría porque usted ha puesto en su pedido en la parte final se lee que planteamos aprobar en Consejo de Facultad. Nosotros no lo vamos a aprobar, nosotros vamos a proponer ese cambio al Consejo Universitario, va a ser dirigido al rector. La rectora en este caso lo elevará a las instancias correspondientes que es normas o a planificación, creo que de ahí a asesoría legal y de ahí pasa a una comisión académica, ese es el procedimiento. Y de ahí ya pasa al Consejo Universitario. Entonces es una propuesta que veo y ya todos lo sabemos que así se señala y hay dos cosas en él dice; una es, que la facultad quiere al profesor a Tiempo Completo, no lo quiere a tiempo parcial. Ya nosotros nos hemos llenado de tiempo parciales de esa manera necesitamos que los profesores sean a Tiempo Completo, por lo tanto, el profesor que sea incompatible tendrá que bajarse en el otro lado, y lo que se hace en estos casos es devolver lo que indebidamente ha cobrado, ese es otro proceso. Nosotros necesitamos a Tiempo Completo, le decimos profesor no le bajemos a Tiempo Parcial sino que lo necesitamos a Tiempo Completo, por lo tanto en la segunda él debe decir, ahí se corrige ahí se dice que debe presentar su Declaración Jurada de no estar en incompatibilidad y copia exactamente y copia legalizada de la resolución de su baja. Entonces, esa sería una primera etapa. Otro aspecto también porque debe ser así, porque no hay tampoco plaza a Tiempo Parcial para bajar, entonces ahí hay una dificultad porque no se trata de bajar a Tiempo Parcial directamente y no se ha hecho en la universidad que yo recuerde, a nadie se le ha bajado a Tiempo Parcial directamente, o sea, no estaba funcionando o no viene funcionando este artículo 2 en la parte del artículo 18 que debemos hacerlo operativo, debe de cumplirse para toda la universidad, no solamente va a ser para la facultad, para que se cumpla debe darse esa alternativa, o te dedicas acá y te bajas en el otro lado o renuncia si en el otro lado te conviene estar a Tiempo Completo y eso ocurre. Entonces, en ese sentido lo veo muy interesante este cambio, pero eso sí, si se llega a acordar ya sea por mayoría o de repente se acuerda debe decir la redacción, debe decir el Consejo de Facultad acuerda proponer al Consejo Universitario el cambio del artículo 18 del Reglamento de cambio de dedicación en los siguientes términos.

Prof. Alva: Yo quería agregar más para fundamentar. En realidad, en el Departamento de Física en los últimos nombramientos todas las plazas que se han sacado han sido a Tiempo Completo, y bueno el único caso que he visto que en Física se sacó a Tiempo Parcial fue cuando yo me nombré como jefe de práctica a Tiempo Parcial, pero las demás plazas han sido a Tiempo Completo y se supone que esas plazas salieron en su momento por una necesidad de servicios, cada vez hemos tenido colegas cuando se le ha podido atender y ha habido plazas yo pienso que siempre hubo que apoyarlos, pero esta vez la facultad no

tiene plazas, solo tiene tres plazas de auxiliares asociados a dedicación exclusiva. Entonces no hay plazas parciales y considero que sería bueno que eso lo fundamente. O sea, lo que está pasando en Física supongo que también en matemática hay algo similar, entonces, que se hay un pequeño histórico de lo que ha venido pasando con las plazas como ha sido su evolución como ha ido variando su dedicación para que se vea que ya es un problema de nuestra facultad. Los directores de departamento tenemos problemas para repartir las actividades como usted lo ha dicho. Faltan profesores y espero que hay algunos colegas con muy buena voluntad, como el caso del doctor Hugo Sánchez que siendo parcial está colaborando y el doctor Whualkuer, pero eso debido a que faltan colegas a Tiempo Completo pero ellos no están obligados, ellos lo hacen con el ánimo de colaborar pero no estamos en el camino o la voluntad de depender de ellos. Entonces me parece muy fructífero esta propuesta que haría el Consejo de Facultad al Consejo Universitario.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 07-2022-CF-FCNM

Proponer al Consejo Universitario el cambio del artículo 18 del Reglamento de cambio de dedicación de los Profesores Ordinarios de la UNAC.

7. APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DR. EDINSON RAÚL MONTORO ALEGRE

El Secretario Académico muestra el Proveído N.º 333-2022-D-FCNM.

El Secretario Académico da lectura a la Resolución de comité directivo de la Unidad de Investigación N.º 14-2022-UI-FCNM.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 08-2022-CF-FCNM

Aprobar el Informe Final de Investigación del Dr. Edinson Raúl Montoro Alegre titulado: “TRAYECTORIAS QUE CONDUCEN AL CONJUNTO OPTIMAL EN PROGRAMACIÓN LINEAL”.

8. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DR. EDINSON RAÚL MONTORO ALEGRE.

El Secretario Académico muestra el proveído N.º 360-2022-D-FCNM

El Secretario Académico da lectura a la Resolución de comité directivo de la Unidad de Investigación N.º 15-2022-UI-FCNM.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 09-2022-CF-FCNM

Aprobar el Proyecto de Investigación del Dr. Edinson Raúl Montoro Alegre titulado: “UN ALGORITMO PROYECTIVO PARA PROGRAMACIÓN LINEAL”.

VI. DESPACHOS

1. Pedido que solicitan en la distribución del docente Walter Flores Vega por reiterar sus transgresiones no al estatuto del reglamento de la UNAC.

El Secretario Académico da lectura a la solicitud presentada por los representantes estudiantiles contra el profesor Walter Flores.

Prof. Méndez: **Tiene un informe vea ahí este de parte de los estudiantes que es del curso que dicen ellos sobre el tema.**

El Secretario Académico muestra el avance del Curso Electromagnetismo I.

Est. Flores: **Nosotros hemos hecho el primer pedido en este caso recopilar una queja por parte de los estudiantes que viene la semana de exámenes parciales según nos comunicaron, el profesor el día que le tocaba el Examen Parcial se presentó y a partir de esa fecha nosotros ya hemos tenido conocimiento hemos dado un seguimiento y también les hemos guiado a los estudiantes que ese que está mostrando es justo lo que los estudiantes han recopilado de las veces que el profesor ha asistido pero estamos haciendo cuenta que el profesor prácticamente de la semana 8 desde la semana 9 hasta la semana 12, o sea la semana anterior no se presentó más que solo un día. Ahí menciona que prácticamente los saltos que dan es del 9 al 10 de lo que viene siendo el mes de mayo, después se saltea del 16 de mayo hasta el 6 de junio, es demasiado y del 6 de junio se saltea hasta el 27. O sea, el profesor no ha estado asistiendo durante todo ese período y nosotros hemos estado haciendo un seguimiento pero los estudiantes también han visto si iba a reiterar lo ya visto en la primera parte del curso y ellos se encargaron de recopilar solamente esas son las clases que ha asistido pero son más sesiones que debería haber existido. Dedicar dos días a la semana debería haber un total hasta ahora de 26 clases.**

Prof. Méndez: **O sea, ¿cuántas tiene registrada hasta ahí?**

Est. Flores: **Hay 12 nada más.**

Prof. Méndez: **De 26 clases solamente realizó 12 clases, entonces ha faltado en total la diferencia.**

Est. Flores: **Así, contando que el lunes son más horas ahí se lleva la parte teórica, ahí son 4 horas académicas, el lunes prácticamente no ha asistido varias veces. Y bueno, desde esa parte hemos tenido ese en cuenta y los estudiantes han firmado. Esa es la queja de los estudiantes indicando la cantidad de faltas que ha tenido el docente, ese es el primer anexo, esto no solo ha ocurrido en este ciclo, el año pasado por parte de los representantes estudiantiles anteriores también hicieron una queja contra el respectivo docente y esperando que también se tomaran medidas. En este caso para el curso de Física Nuclear ahí se hizo la misma queja. Y al parecer este docente está reiterando porque ya casi a finales del 2020 por parte de Comité Directivo de Física de ese entonces los estudiantes también hicieron una queja que está en el anexo 3, entonces nuestro pedido recopila esos tres anexos, pueden ver la recopilación que hicieron los representantes estudiantiles del año pasado, prácticamente ni publicaba links y solo trabajaba un material durante la clase. Ese es el pedido que hicieron los estudiantes de la anterior clase. Igualmente se repetía el mismo caso que los estudiantes mencionan, no entraba a clases, llegaba tarde, ni justificaba tampoco, y eso es también lo que nos había llegado por parte de los chicos y eso le hemos dado seguimiento. De ahí, en el anexo 3 también por parte de una queja de lo que viene siendo los miembros estudiantiles del Comité Directivo del 2020. Esto llega desde el 2020, el docente sigue reiterando con el tema de las faltas, las inasistencias las tardanzas. Y ahí lo que nosotros pedimos es que**

se llegue a ver lo que viene siendo y puedan observar nuestro pedido porque esto ya no viene siendo normal es algo reiterativo y es algo que está viniendo hasta donde nosotros tenemos idea tenemos alcance de los datos desde el 2020 final del 2020 y sigue cargando con este detalle y hasta ahora no se ha tomado ninguna medida respecto a este docente.

Prof. Méndez: Hemos visto este documento que ha llegado al decanato, nosotros hemos derivado esta queja de parte de los estudiantes a los directores, al Director de Escuela y al Director Académico; por favor, tienes el informe.

El Secretario Académico da lectura al documento firmado por el Director de la Escuela de Física. Mg. Carlos Lévano.

Prof. Méndez: Bueno, la opinión en este caso del Director de Escuela es que se reemplace al docente por el tema de que ya se nivele vamos a tomar en consideración el informe del Director Académico.

El Secretario Académico da lectura al Informe N.º 002-2022-DAF-FCNM.

Prof. Alva: En verdad es preocupante lo que ha pasado, no esperaba encontrarme con un retraso de esa magnitud. Casi todo lo indicado allí está documentado con video, y lo que he observado, es que el tema de Gauss prácticamente es un tema de la tercera semana. Como físico, ya no hablando como director, sencillamente es una pena que no haya avanzado en el curso, y lo peor como lo indico ahí no hay ningún documento donde el profesor haya informado de que haya tenido dificultades y todo eso prácticamente lo ha hecho a espaldas del departamento. Y siempre le he pedido a los docentes, siempre hay inconvenientes para asistir hay casos excepcionales que se presentan pero lo primero que tienen que hacer es informar al departamento. Tanto el director de departamento como los docentes ahora son fiscalizados por el VRA, va por las aulas, siempre está ingresando a escuchar las clases de los docentes y puede darse que un día entre y sencillamente el profesor no está. Y lo primero que va a pedir es información a los directores ya sea de escuela o departamento. Entonces yo considero que esto amerita una investigación por el órgano que compete pero también me preocupa los estudiantes y ante el pedido de ellos llegaba la semana avanzada se podría ver la manera de como buscar algún docente del departamento que tenga la buena voluntad de apoyarnos para terminar este curso porque así como va se les está haciendo un daño irreparable. Y si se podría poner a un docente más, dos docentes y buscando una alternativa de conversación con los estudiantes que llevan este curso buscar reforzar lo más que se pueda porque lamentablemente no podemos cambiar el final del curso, tenemos que ajustarnos al tiempo que queda. Bueno, es todo lo que yo he informado en honor a la verdad y he tenido que acudir porque muchas veces los estudiantes no quieren denunciar por cuestión de represalias, y algunas veces se han dado algunos hechos de esta naturaleza donde los estudiantes se ven afectados. Yo considero que en este caso particular sí procede el cambio de docente o lo que considere mejor el Consejo de Facultad. Y que se saca mayor información al respecto, a lo mejor la OTIC puede alcanzar alguna información del histórico desde inicio del ciclo porque ahí aparecen registros la hora que uno ingresa el docente y la hora que sale por sesión, y no solamente de los docentes sino de los estudiantes.

Prof. Arellano: Con respecto a este punto, hay bastante ya no indicios, son pruebas, declaraciones y los felicito a los estudiantes porque cuando estuve de director no hubo, como mencionó el profesor Alva, algún tipo de temor en esa oportunidad el año pasado y el antaño que estuve de director. Pero ahora sí lo han hecho, y porque no creo que el profesor haya sido este año, siempre hay rumores pero nunca hubo de que el profesor no terminara sus clases. Y bueno, en ese primer lugar felicito a los estudiantes por haber hecho esta denuncia y realmente se vea que tiene que esclarecerse. En estos casos lo que primeramente hay que hacer es simplemente no vamos a formar una comisión, porque profesor va a decir que sus enemigos son los que forman la comisión; tiene que verlo un órgano externo, ese es uno; y dos, puede verse Consejo de Facultad una denuncia. Sí, formar una comisión, pero dada la gravedad del caso ya no corresponde al Consejo de Facultad ni a ninguna comisión de la facultad. Tendría enviarse fuera, sería

derivarla nada más sin tomar acuerdo porque no somos un ente sancionador, estamos tomando conocimiento de la denuncia y toda denuncia debe ser canalizada, y de acuerdo a nuestro reglamento le compete al tribunal de honor debe ser canalizada en este caso a la señora rectora después el reglamento dice al vicerrector para su trámite correspondiente. Nada más, porque no podemos agregar ni quitar nada más de la denuncia, porque nosotros no vamos a investigar, no debemos investigar más. La investigación debe ser la rectora lo envía a asesoría legal para que lo analice. A veces la asesoría legal pide información adicional y a veces no lo pide, y simplemente dice que pase al tribunal de honor. Eso ya depende de ellos, asesoría legal hace un estudio de la denuncia. Eso sí, tiene que estar documentada, y hablando de documentación, ha mencionado el colega Alva que la OTIC, eso es muy cierto todos nosotros que dictamos clases, al menos en mi caso me salen 3 Meet después de la grabación, el primero que está en proceso, el segundo me sale el Word o el Excel creo que me sale, aparece los tiempos que ha estado cada estudiante, cada profesor, ahí sale y es muy bien que pida ese informe de todo el semestre a la OTIC un resumen, porque todo está registrado ahí desde sus actividades, entradas y salidas, y si realmente el profesor hizo clase o no hizo clase. Estar 5 minutos no es hacer clase. Clase es hacer las 3 horas o 4 como han dicho, debe hacerlas completas. Entonces se va a ver ahí en primer lugar ese registro. Inclusive ese es un aspecto, que tiene la OTIC que dar ese informe. Usted señor decano pida ese registro si hay un acuerdo, yo diría que sea como acuerdo, solicitar. Un primer acuerdo sería derivar el expediente de la denuncia a la señora rectora para su trámite correspondiente. Un segundo acuerdo sería como acuerdo de facultad través de tu TD o a través de un oficio es solicitar a OTIC los resúmenes de la participación del docente y estudiantes en las asignaturas a su cargo. Y un tercer pedido sería al vicerrectorado académico, el vicerrector académico también ingresa a las aulas a ver su ingreso, por ejemplo. Esta semana que he tenido, el día martes vi el reporte Excel que me dio y el vicerrector académico había estado 38 minutos en mi clase que me llamo la atención que le habrá gustado la exposición de los estudiantes que estaban exponiendo sus proyectos de tesis. Por lo general están 5, 10 minutos máximo, él estuvo 38 minutos. Y pedirle como acuerdo de Consejo de Facultad que se solicite al señor vicerrector que informe de las visitas inopinadas realizadas al profesor Walter Flores. Ese es un informe que el profesor, ahí se reflejará si es cierto o no la denuncia. Porque el profesor puede decir que es falso, etc. pero con esas visitas inopinadas más OTIC se ve si el profesor ha cumplido o no, y canalizarlo. Todo eso puede ir como un solo documento con la denuncia de esos informes de la OTIC y del vicerrector junto se eleva a la señora rectora para su trámite correspondiente.

Est. Flores: Solo recalcar lo que habíamos señalado en el documento. Esperamos nosotros como estudiantes porque el curso del electromagnetismo en este caso, y al ser los chicos que están especializándose, estamos hablando de un curso que ya es más de la mitad de carrera la mayoría de ellos, dudo que se vaya a trasladar. Entonces va a ser un pilar muy importante para nuestra formación académica. Cuando uno quiera postular a un posgrado que va del curso de electromagnetismo son muy importantes, y si el docente no ha avanzado hasta ahora lo que es curso como debería ser, les va a costar más los siguientes cursos como son Electromagnetismo 2 y Óptica Física, y eso es preocupante para la parte académica. Algo que también mencionó el profesor Arellano y es cierto, los estudiantes en sí siempre llegan a tener ese temor a denunciar y acá en este caso se dio la observación desde la semana 8 y se le animó para al menos pudiera justificar lo que está pasando porque al fin y al cabo ellos han tenido el valor. También esperan que se pueda tomar una medida lo más rápido posible para que este docente sea cambiado y cubrir un docente que tenga la parte académica y que pueda ayudar a los estudiantes en lo que resta del curso porque estamos en la semana 13. Qué van a dar ellos de examen final si casi no han tenido clase. Eso ya está perjudicando a los chicos a sí en general. Sobre todo ello hay que tener en cuenta que no solamente es en este curso sino en los otros cursos que lleva como Física Nuclear. Disculpen, no sé cómo lo tomen pero si el profesor llega a tener como lo mencionó fue uno de los primero que recogió la laptop que se les dio a cada uno de los docentes y él llega a dictar el curso de Física Nuclear ya varios ciclos atrás, incluso lo que viene siendo antes de la pandemia, no ha preparado ningún material tipo ppt como es establecido. Todos los docentes tienen sus diapositivas trabajan en pdf, mientras que el sigue trabajando con una hoja escrita

demasiados ciclos. Y supongo a la hoja que se referirá el estudiante será la misma hoja que presentaron queja los anteriores representantes estudiantiles. O sea, esto ya se está sobrepasando ya va demasiado tiempo, no solamente esperamos que se llegue a observar y cambiar al docente, sino que se vea la forma de tener un poco más de peso en lo que se está mencionado por parte de los estudiantes se justifique todo ello porque la verdad yo como representante estudiantil como mis compañeros estamos de acuerdo en que no queremos este tipo de docente en esta universidad, porque al menos yo no lo contaría como profesional porque un profesional debería decir al menos si se encuentra mal o tiene problemas ver la forma. Si no me equivoco en un curso también pasó lo mismo, el docente no pudo cubrir y se vio la forma de hacer el cambio. Pero él hasta ahorita no ha mencionado nada, a los estudiantes no se les ha comunicado nada, eso no lo haría un buen docente. Eso ya esperamos nosotros como representantes que se pueda llegar a cambiar por un docente para que por lo menos pueda apoyar a los estudiantes en las dos últimas semanas que faltan porque la semana 16 son exámenes finales. Y si no me equivoco ellos tiene exámenes finales programados todavía para el lunes. Entonces es muy poco tiempo, prácticamente son 6 sesiones que van a tener para poder recuperar algo y estar listos para el siguiente ciclo. Y eso esperamos por parte de ustedes puedan derivarlo a quien corresponda y que se tome las medidas correspondientes. El docente es así y perjudica mucho. Como esto se está viendo en trasmisión invitar a los estudiantes porque nosotros siempre nos dieron quejas docentes que no hacen clase que llegan tarde, pero mientras no se lleguen a juntar para poder apoyarles en su denuncia, no podemos hacer nada, porque es su palabra la que tiene peso. Nosotros nos vamos a encargar de apoyarlos en lo que viene siendo su denuncia. Pero quienes deben iniciar, por eso los invito a todos los estudiantes si realmente existe una queja por algún docente que no está cumpliendo sea quien sea. No tengan miedo, no va a haber represalias. Ahí lo importante es confíen en lo que viene siendo nosotros como representantes estudiantiles y vamos a apoyar todas las quejas que están teniendo. Pero para ello esperamos por la parte legal que así como los compañeros del curso de electromagnetismo 1 han firmado y se ha tenido un peso por parte de ellos y su palabra de ellos por lo cual se pueda tener en cuenta que no se llegue a perder en el camino porque no es solo en este ciclo, ha pasado en ciclos anteriores y recién hemos esperado ya casi dos años con la actitud del docente para que recién un grupo de estudiantes pueda tener el valor de hacerlo. Y espero que esta vez pueda tener una medida drástica con este docente.

Prof. Vidal: En principio como cosa muy urgente entrada el expediente de queja por despacho hubiese sido conveniente que más bien en una situación formal no puedo hacer llegar los documentos de referencia para tener una mayor información por supuesto que la sesión de hoy día se ha leído los documentos se ve que existen el problema pero yo creo que es importante educar a nuestros estudiantes y para ello están los estudiantes de años superiores y también está el director de escuela y director departamento no que hay de la relación entre los estudiantes y su profesor que y de la relación entre el profesor y el director de escuela de ida y vuelta porque la Dirección de Escuela recibe el servicio del Departamento Académico a través de los profesores y tiene que ver pues la calidad de servicio que está recibiendo de parte del departamento académico a través de sus profesores. Pues que no hay ningún contacto con el profesor no hay un memorando no hay una hora de descuento por inasistencia a clases no hay nada de eso entonces aquí habría responsabilidad también del Director de Escuela y del Departamento Académico y creo que no estamos llevando a cabo en este procedimiento no estamos pidiendo Claro en pocas palabras es que el profesor estarían incumpliendo con sus actividades académicas y que debe ser procesado pasar un proceso administrativo disciplinario y bueno eso es también con proceso cuelgan con condiciones de ser evaluados y se apertura no sé porque el proceso administrativo disciplinario es importante evitar que se den este tipo de problemas y que si el profesor tiene dificultades de subir sus grabaciones o de asistir a sus clases o de grabar las cosas así y precisamente las evaluaciones a los docentes que hacen más que con fines de sancionatorios es con fines de detectar las deficiencias y capacitar al profesor no por eso está la condiciones de capacitación docente o desarrollo docente y precisamente de acuerdo al resultado de las encuestas estudiantiles y viendo qué parte el profesor está fallando hay que reciclar y mejorar la actividad y la actitud del profesor, entonces yo

hubiese preferido leer toda la documentación con la debida anticipación pero es que el consejo decidió solicitar al rectorado para el trámite de apertura de proceso administrativo disciplinario lo puede hacer no pero veo que no está habiendo un debido proceso hace falta la comunicación con el profesor no hay al parecer ningún documento dirigido al profesor de estas dos asignaturas De parte de tu departamento y del director de la escuela. Ellos han elaborado los informes a pedido de los estudiantes o motivado por la denuncia de los estudiantes Pero de iniciativa propia y considerando que estos estarían ocurriendo desde hace mucho tiempo y hace falta pues como digo en la comunicación con el profesor, de repente el profesor está sufriendo una grave enfermedad y nosotros no sabemos, y las cosas están complicándose. Para que ocurra todo esto debe estar ocurriendo algo muy especial y es lo que quería comentar.

Prof. Méndez: **Sobre el punto vamos a dar un segundo debate para poder definir la forma cómo vamos a proceder, hay algunas propuestas que lo vamos a tratar de digamos de proponer a la mesa y bueno sean los miembros consejeros quiénes aprueben la manera cómo hay que resolver este problema.**

Est. Flores: Quería mencionar lo que mencionó el profesor Roel. Ya ha habido comunicación con el docente, no solamente están los escritos hechos por los estudiantes sino que en el propio informe que redactó el profesor Alva, ahí también menciona que ha habido una comunicación con la delegada del curso, el docente no ha estado contestando a los estudiantes. Lamentablemente y eso es lo que justamente había mencionado al final de lo que estaba hablando a los estudiantes, no teman. Ha habido quejas desde hace ciclos pero lamentablemente ese temor que tienen los estudiantes a represalias, a que lo jalen del curso que lo tenga ahí agarrado son miedos de los estudiantes. No decimos que todos docentes puedan ser así pero es el miedo por parte de los estudiantes. La mayoría de nosotros tratamos de decirles y tranquilizarles en ese aspecto. Lo que ellos están diciendo es que no se están quejando de que son muy difíciles las preguntas, se están quejando de algo irregular, de algo que no está bien por parte del docente. Ahora quiero mencionar si el docente está pasando por alguna situación o algo sería un poco mal. Hay que recordar que el docente postuló como decano. Entonces si él llega a estar mal de salud o se encuentre deprimido, porque antes de la campaña tampoco hacía clase y como postuló si realmente se sentía mal. Como hubiéramos estado nosotros como facultad si él hubiera sido elegido como decano. Sería prácticamente lo mismo. No es algo que es primera vez, ya ha habido quejas, ya ha habido antecedentes. Si no me equivoco el ciclo pasado la queja fue por Física nuclear, ahora es el curso de electromagnetismo. Y se agradece el apoyo de estos chicos en juntarse y tener el valor de al menos quejarse, porque eso debe ser así. Si hay alguna irregularidad se debe aclarar. Si hay una comunicación del docente por parte de los estudiantes no es que no lo ha habido. La delegada reiteradamente me ha escrito desesperadamente me llamó en la fecha de exámenes parciales. El día del examen parcial no se presentó. Como no hay un registro, un escrito no se llegó a presentar nada ante los estudiantes en esa fecha. Y por parte de lo que es el departamento académico y todo ello que mencionó, si lo estudiantes recién se han animado a firmar es que recién se pueden hacer los informes. No es que los estudiantes no hayan querido es que justamente ahora, hace unos días recién se han podido juntar y conversar y se ha presentado esa denuncia. Porque es para el bien de ellos, es para su formación académica. No es un curso más, es un curso de formación. Es un curso que hasta vienen preguntas cuando presente su maestría o posgrado van a venir preguntas de electromagnetismo. Y no solamente eso, es el desarrollo de su carrera. A parte que de este curso sigue electromagnetismo 2 y óptica Física que son cursos más profundos que necesitan de base de este primer curso. Esta es la queja de los estudiantes, han tenido el valor. Eso es algo que yo invito a todos, por favor no tengan miedo. Si es que se encontraría mal, también hubiera presentado el docente algo pero no. También en otro curso un docente no estuvo apto para poder dictar el curso por cuestiones de salud y fue cambiado. Eso es lo que el docente también debería hacer. Si el docente realmente se encuentra grave debería haber presentado algo, y ni siquiera con los estudiantes ha tenido comunicación. Si al delegado ni contestaba, imagine a los demás.

Prof. Alva: **En verdad, todo ha sucedido tan rápido y el profesor Roel dice por qué no se**

hizo antes. La verdad lo que está faltando un poco es el reglamento para hacer una evaluación docente en aula pero en mi calidad de director, si hubiera ido al aula el profesor se hubiera negado y al final hubiera sido su palabra contra la del director. Yo creo que quien tiene un derecho legítimo son los estudiantes ellos necesitan recibir un servicio, nosotros no nos podemos engañar aquí es un retraso de varias semanas, e inclusive el informe lo he tenido que preparar así lo más pronto posible, con unos pequeños errores allí posiblemente, se podría haber pulido más el documento pero de por medio pensar de que faltan solo 3 semanas para que termine el ciclo, porque si estuviéramos a mitad del ciclo tendría otro procedimiento, quizás todos los pasos que dice el profesor. Yo lo que necesita era evacuar como solucionar ese problema, no es otra razón. Entonces, yo considero señor decano me parece aquí que ellos están de por medio y ver si ellos han hecho una propuesta. De mi parte, tendría que hablar con los colegas, buscar ese colega que tenga la buena voluntad de colaborar y buscar una salida, si esto se trataba la otra semana ya no había nada que hacer. Ya si se quiere solucionar el problema ya para los alumnos para que no pierdan su clase.

Prof. Méndez: Profesor, ¿cuál sería su propuesta? Una propuesta como para que los miembros del consejo podamos tomar acción.

Prof. Alva: En esta realidad como está en función del Director de Departamento y Director de Escuela, sería buenos que los directores nos reunamos con los alumnos primero que busquemos al docente y una reunión con el docente que va a colaborar con los estudiantes para que se pongan de acuerdo y vean un cronograma de recuperación de clases, y es cuestión de conversar con ellos. Mi propuesta es ver el docente reunirnos los dos directores con los estudiantes y ver una salida porque es ver también su horario de ellos y también del profesor que podrían ayudar en la recuperación. Esa sería toda mi propuesta.

Prof. León: También soy de la idea que ahorita lo que tenemos que ver es la solución con respecto a los alumnos. O sea tenemos que ver ya un profesor que los apoye de repente en horarios adicionales. De repente al profesor también se le cruzan sus horarios pero ver la forma de coordinar con los alumnos y también con el profesor que se haría cargo del curso y ya y que los apoye coordinar un horario de repente y pueden recuperar esas clases nivelar el temario de los sílabos de tal manera de que ellos no sientan demasiado este retraso con respecto a ese curso. Y luego otro con respecto al profesor, pues el doctor Arellano ha sugerido que hay que adjuntar algunos documentos más y continuar su trámite, pero ahorita lo que tenemos que ver es la solución para que los alumnos no sigan perdiendo clases y puedan recuperar también en las clases que no se han hecho. Entonces la solución yo creo que va por ahí. Primero hay que ver la solución para los estudiantes y después ya lo otro también sigue su trámite, demorará un poco más pero no hay que perder tiempo en lo que corresponde a los alumnos.

Prof. Méndez: La propuesta entonces según lo que menciona el profesor León es lo que dice el director de escuela, designar un docente que en este caso la dirección de escuela y el departamento de cine en un docente que reemplacen no para efecto de cautelar este la formación de los estudiantes y este docente sea quien asuma el dictado de los cursos. No sé si los miembros que están presentes acá lo ven por conveniente sería a un acuerdo en relación básicamente al tema de la enseñanza para cautelar en la formación de los estudiantes porque como bien señala el estudiante y el profesor como lo han mostrado tiene denuncias reiterativas, entonces son cosas que ya no es por primera vez ni nada, sino que ya viene reiteradamente está perjudicando la formación de nuestros estudiantes. Y eso considero que no deberíamos ya permitir, entonces la primera propuesta ante la situación sería que el director de escuela y el director departamento se responsabilizan de buscar un docente para que asuma el dictado del curso sobre ese punto hay alguna observación para de una vez ir cerrando.

Prof. Arellano: Con respecto a lo que se ha mencionado, especialmente el colega Roel sobre el debido proceso, es cierto hay que tener un debido proceso para que aborte un proceso administrativo disciplinario. Si no se lleva con el debido proceso que por ley manda se viene abajo. Pero el debido respeto no comienza con los directores conversen

con el profesor, con que los estudiantes hablen con el profesor. Eso ya ha habido inclusive, ya lo mencionó el estudiante Flores que la delegada ha hablado reiteradamente con el profesor, pero aun así no ha hecho caso. Yo lo que recuerdo es que cuando estaba de director los estudiantes a través del estudiante Samuel que está en el aula fueron que presentaron sus quejas que hacía a mano sus separatas, pero no como ahora que está bastante sustentado que ya es otra cosa. Eso de las separatas estuvo sí en un período de dos años que estuve de director y de una u otra manera se le mencionó y parece que sigue en lo mismo. Entonces en ese sentido esa comunicación no es parte del debido proceso. El debido proceso comienza cuando va al rectorado y de ahí comienza el proceso, ya si se apertura o no, de repente asesoría legal dice no es válido no hay documentos fundamentados para un proceso, ni siquiera va al tribunal de honor, o lo pasa al tribunal de honor para que lo investigue y el tribunal de honor dirá si se hace proceso o no se hace proceso. Todas esas etapas se tienen que pasar, y de acuerdo si se apertura el proceso se le hace su pliego de cargos al profesor. El profesor dice que tenía problemas con la comunicación, ¿por qué no colgaba sus clases? Cuando sabemos que existe un correo de atención.docente @unac.edu.pe en el cual cualquier profesor se puede dirigir a ese correo para le soluciones su caso ¿lo hizo? de repente lo hizo y el profesor puede presentar pruebas que no me hicieron caso, ya ese es el descargo que el profesor hace estuvo enfermo, de repente estuvo enfermo porque Essalud es que vale que le dieron algunos días de descanso. Tiene eso, entonces se está justificando y problemas de comunicación, problemas que no sepa subir, no creo que sea eso. Cuando estuve director el semestre pasado la colega Clelia tiene dificultades con la tecnología y es comprensible pero el caso él no lo creo. Más aún si recibió la laptop y aun así, habría que ver la fecha de cuando la recibió y después que recibió la laptop no ha subido las clases. Y ahí si no hay justificación. O recibió una laptop malograda, puede también ocurrir eso, etc. Todos esos problemas se tienen que sustentar con las pruebas correspondientes y en ese sentido he planteado que es simplemente derivar este pedido, el acuerdo es derivar al rectorado la denuncia para el trámite correspondiente o para que se proceda al estudio sobre la instauración de proceso administrativo. De esa manera nosotros solo damos el trámite correspondiente. Y finalmente por otro lado es sobre la recuperación, eso es importantísimo de todas maneras debe haber recuperación. Se debe recuperar, todos los físicos sabemos la parte de electromagnetismo como mecánica clásica como Física en el estado sólido son tres áreas importantísimas en las maestrías y doctorados. Para no perjudicar a los alumnos se tiene que recuperar las clases de una u otra manera adicional para no perjudicar.

Prof. Méndez: Profesor la consulta es? El profesor debe seguir con el dictado del curso o reemplaza en el dictado otro profesor, pues los estudiantes como dijo el representante estudiantil, temen la represalia que es un tema que como autoridades debemos cautelar. ¿Sería necesario el reemplazo total del docente y sea el nuevo docente quien haga la recuperación y también haga la evaluación? Es un tema que me gustaría su apreciación.

Prof. Arellano: Con respecto a este punto yo me aúno a quienes manifestaron que era difícil en primer lugar conseguir profesor, no sé si el director de departamento podrá conseguir profesor. Si hay disponibilidad podría reforzar, porque no hay todavía una forma de hacer, porque al final quitarle la carga horaria o una denuncia nos estamos apresurando. Lo otro es que estamos ad portas, el profesor debe recuperar obligar a que el profesor recupere ese es mi opinión, que el profesor continúe esa es mi opinión como dije, si es que hay profesor que pueda dictar dos asignaturas o tres que el profesor tenga, pero lo dudo.

Prof. Méndez: La consulta señor director académico sobre la pregunta del profesor averiguado si hay la disponibilidad de docentes para ver ese tema.

Prof. Arellano: Yo sí creo que podría conseguir docente, eso no creo que haya ningún problema. Pero no creo que habría ningún caso de abuso de autoridad respecto a si el profesor se le separa del curso. Porque para que haya abuso de autoridad, uno de los elementos de configuración es que haya un daño hecho al docente. En este caso solamente se le separa del curso, nada más. Él va a seguir cobrando su sueldo va a seguir trabajando pero ya va a ver un expediente en camino. Pero lo que digo es que el asunto

como dice el estudiante es evitar la represalia que es la razón por la cual no denuncian los estudiantes es la verdad no denuncian por eso. Si nosotros dejamos a que el profesor continúen los estudiantes se van a sentir defraudados, la próxima vez no van a firmar nada. Entonces debemos cautelar el derecho de los estudiantes, no olvidemos que la prioridad entre los derechos del docente y los derechos del servicio que se presta a los estudiantes, es el derecho de servicio que reciben ellos que está por encima de nuestros derechos. Porque nosotros somos servidores nada más. Si no servimos hay un problema ahí que hay que resolver. Ese es mi propuesta, yo lo veo así. Pensemos en ello, pongamos en nuestro lugar a ellos y sencillamente uno no vuelve a hacer eso jamás y hay otros jóvenes que están mirando también y yo también he pasado esa etapa cuando he sido estudiante también he sido víctima de eso, cuando he reclamado con compañeros que cambien un profesor que no dictaba nada cuando estuve en pregrado, sencillamente venía el Director de Departamento y decía que tenía que seguir, entonces ese es el problema. Considero que el Consejo de Facultad debe tomar una determinación, al profesor tampoco se le va a afectar, el derecho que tiene a su defensa no lo ha perdido, tal como lo dice el doctor Arellano, pero están de por medio los estudiantes. Sino en ese esquema serían los más perjudicados, no solamente con el dictado, sino tener que llevar con el mismo profesor que siempre tiene sus peligros.

Prof. Méndez: **Sobre el punto me gustaría de una vez cerrar el tema del cambio de profesor si hay alguna oposición de parte de los miembros consejeros.**

Prof. Vidal: **Señor decano he levantado la mano hace bastante tiempo.**

Prof. Méndez: **Porque me interesa de una vez porque o sea es importante cautelar los intereses de los estudiantes y me gustaría de una vez cerrar ese punto para y luego ya vemos el otro tema qué es de cómo se va a canalizar ya está denunciada a las autoridades pero el tema ahorita es cautelar los intereses de los estudiantes para efectos de que me gustaría una vez cerrar ese tema y luego vemos el segundo.**

Prof. Vidal: **La parte de la denuncia bueno puede seguir su curso porque acá lo que interesa es resolver el problema los estudiantes no se había dicho, cuántos estudiantes están matriculados, cuánto están asistiendo pero entiendo que es un buen grupo considerable tal como ha dicho el Director del Departamento Académico de Física considero que los dos directores, el Director de Escuela y el Director Departamento de Física deben atender esta situación, creo que el lunes a primera hora de aquí al lunes preparar un documento firmado por los dos es una sugerencia que hago indicando al doctor Walter Flores que han tomado conocimiento de las condiciones en que ha estado desarrollando el curso y que está atrasado y que han visto por conveniente apoyarlo con un profesor que pueda recuperar clases y emplazarlo a él mismo decirle que en el plazo de 12 horas como máximo puede presentar un plan de trabajo de recuperación de clases caso contrario nos haremos el mayor esfuerzo por colocar otro profesor que recupere las clases por el cosas así, creo que por ese lado hay que resolver el problema porque los estudiantes como bien se ha dicho tienen todo el derecho y que no debe ocurrir que pierda sus clases o que pierdan el curso en este semestre académico.**

Prof. Méndez: **En todo caso tendríamos dos propuestas no la propuesta de profesor Roel no que hace mención tal como lo ha señalado y lo otro es pues la propuesta que escuchado de parte de los demás miembros que se reemplace al docente se apruebe el reemplazo del docente no ya por otro que lo hemos consultado también el Director Académico y no dice que si hay docente quién se puede responsabilizar y el profesor no se vulneraría su derecho puesto que él seguiría pues cobrando con el afán de que ya no sé este perjudique más o los estudiantes debido a las razones que han expuesto no serían las dos propuestas y los metemos a votación.**

Prof. Arellano: **Justo estoy buscando acá en Reglamento del Tribunal de Honor que dice que a un profesor cuando recién se le instaura el proceso administrativo disciplinaria puede ser dice le puede disponer relevar de sus funciones como ha ocurrido con 10 profesores en [...] claro y que se le relevó de sus funciones cuando se les instauró proceso administrativo. Y el hecho que siga cobrando y que no haya problema que se le retire su [...] también hay otro caso. Hace muchos años en química a una profesora no se le programó porque hubo queja de los estudiantes y no se le instauró proceso**

administrativo y simplemente a la profesora no se le dio carga. ¿Y qué hizo la profesora? El decano llegó hasta la Corte Suprema y perdió en la Corte Suprema por si acaso no es el hecho que esté cobrando su sueldo, él puede como fue la profesora la afectó su cuestión emotiva, el hecho que no esté trabajando le afectó, etc. fue con psiquiatra, fue todo un caso. Entonces hay que regirnos de acuerdo al reglamento, estoy buscado en el reglamento para encontrar el artículo en el tribunal de honor pero me parece que está en la 276 que se toma subjetivamente y sí está que el proceso administrativo, que cuando se instaura un proceso administrativo recién pasa, inclusive dice que a la oficina de recursos humanos a que se le designe a no funciones de acuerdo a su nivel profesional. Y eso también lo sabe el colega Alva y el colega Roel, entonces hay que tener cuidado con eso.

Prof. León: Otra alternativa puede ser la siguiente: Mira si no se puede reemplazar al docente por los motivos expuestos lo que se puede hacer es que el recupere las clases y qué otro profesor haga las evaluaciones porque si no puede haber este represalia como dice no entran los alumnos entonces lo único que se lo exonera al profesor es que no pueda evaluar no por motivo de que hay una denuncia y de repente el profesor pueda tomar represalias, entonces otro profesor puede hacer las evaluaciones pero el profesor este tendría que recuperar sus clases y nivelar sus temario de acuerdo a su sílabo, eso podría ser otra propuesta.

Prof. Arellano: Lo que dice el colega Elmer se puede ver después antes de las evaluaciones me parece más interesante lo que planteó el colega Roel y otros más en el sentido que se converse con el profesor y que haga la recuperación. Porque al final los estudiantes quieren eso y después se ve como está en actitud si va a desaprobado, esa es otra situación que se debe analizar y que usted señor decano con los directores estén en contacto con los estudiantes para efectos de ver cómo va la situación y si es necesario ya previo estudio del caso, porque las actas salen a nombre del profesor y otro profesor no puede firmar, eso también es sabido entonces a ver qué posibilidades habrían de cambiar el nombre del acta. Todas esas cosas ocurren en estos casos.

Siendo las 22:30 horas del mismo día al retirarse el Mg. Roel Vidal Guzmán el Consejo de Facultad se queda si quorum; por lo que, el presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática da por concluida la presente sesión Ordinaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Dr. Juan A. Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Gustavo Altamiza Chávez
Secretario Académico